



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: URIEL ENRIQUE IMITOLA JIMÉNEZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR.
EXPEDIENTE N°: 08001310500120220011501
RAD. INTERNA: 72983-A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR sentencia apelada de calenda octubre 24 del año 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por URIEL ENRIQUE IMITOLA JIMENEZ, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” Y OTRO. SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. CRISTINA DEL CARMEN PRIETO MULFORD, en los términos del poder conferido. TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 067...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ) Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

06/10/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

10/10/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

Secretario Sala Laboral

DNTC

